

## SOLICITUD DE PERSONAL INVESTIGADOR PARA COLABORAR EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Se ofrece puesto como investigador doctor o investigador para un proyecto desarrollado en el Departamento de Ingeniería de Procesos de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria en colaboración con la empresa ANCOR Tecnología S.L..

**Título del Proyecto:** Aplicación de nanopartículas a los procesos de tratamientos de agua.

**Referencia del Proyecto:** NAPLAGUA

**Investigador Principal del Proyecto:** José Jaime Sadhwani Alonso (Catedrático de la ULPGC del área de conocimiento de Tecnologías del Medioambiente del Departamento de Ingeniería de Procesos).

**Tipo de contrato:**

1. Tipo de contrato: Contrato de duración determinada para el proyecto NAPLAGUA. Categoría ICP1 (doctor) o ICP2 (no doctor)
2. La duración del contrato está asociada a la existencia de financiación específica para ello. En principio y en función de la financiación disponible la duración estimada del contrato será de 10 meses, hasta el 30 de junio de 2023.
3. Incorporación prevista para el mes de septiembre de 2022.
4. La dedicación será de 20 horas semanales,
5. Las retribuciones brutas mensuales ascenderán a mil noventa y siete euros con ochenta y dos céntimos (1.097,82€/mes) en caso de contrato ICP1 o novecientos sesenta euros con cincuenta y cinco céntimos (960,55€/mes) en caso de contrato ICP2.

**Requisitos:**

- Titulación: Ingeniería Industrial especialidad Química, Ingeniería química, Ciencias químicas, Master o similar
- Disponibilidad absoluta
- Conocimiento del fundamento de los procesos de tratamientos de aguas
- Conocimiento de técnicas y procedimientos analíticos
- Conocimientos de caracterización de materiales
- Conocimientos de aplicaciones informáticas:
  - » Excel
  - » Procesador de texto
  - » Software de fabricantes de membranas
  - » Otras herramientas ofimáticas

**Funciones:**

- Puesta en marcha de la planta piloto de ensayos
- Operación y mantenimiento de la planta
- Recogida de muestras y traslado a laboratorio
- Ensayos químicos: Síntesis y caracterización de materiales, ensayos de eficiencia, caracterización de aguas, etc.
- Realización de informes de seguimiento, atendiendo a los plazos de entrega estipulados en la convocatoria.
- Redacción de artículo, poster u otros para su publicación en revista con índice de impacto
- Asistencia a congresos

### SOLICITUDES

- Enviar CV a ambas direcciones:
  - jimmy.sadhwani@ulpgc.es
  - jenifer.vaswani@ulpgc.es
- Fecha tope de admisión de solicitudes: 15 de julio de 2022

## **DIVULGACIÓN DE LA OFERTA**

- Escuela de Ingenieros Industriales y Civiles
- Departamento de Ingeniería de Procesos
- Despacho nº 47- Tablón de anuncios
- Web Catedra del agua de la ULPGC
- Web iUNAT

### **Valoración de méritos:**

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo con un máximo de 10 puntos:

#### Experiencia (Máx. 4 puntos)

- Experiencia acreditada en centros de investigación públicos o privados, exclusivamente relacionada con la ejecución de actividades relacionados con los tratamientos de aguas, así como caracterización de materiales (0,2 puntos por cada mes de contrato, hasta un máximo de 4 puntos).

#### Formación complementaria (Máx. 3 puntos)

- Acreditación de formación en tratamiento de aguas y técnicas de análisis en el desarrollo de su tesis doctoral (1 punto)
- Cursos específicos relacionados con las técnicas y el manejo de equipos de laboratorio (0,25 puntos por curso de, al menos, 20 horas, hasta un máximo de 2 punto).

#### Otros méritos (Máx. 3 puntos)

- Publicaciones científicas en revistas con índice de impacto (0,4 puntos por publicación hasta un máximo de 2 puntos).
- Idiomas (Máx. 1 punto): Nivel de inglés según Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: o Nivel equivalente a B2: 0,5 puntos. o Nivel equivalente a C1 o superior: 1 punto.

El sistema de valoración se efectuará asignando a cada candidato, en cada uno de los apartados anteriores, la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. De la suma de las sumas parciales por los méritos aportados se obtendrá la puntuación total tras la valoración de los méritos. No se valorarán aquellos méritos que no vengan documentalmente justificados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de junio de 2022

J.Jaime Sadhwani Alonso

Despacho nº 47 Dpto de Ingeniería de Procesos